

//son (Chubut), 27 de Diciembre de 2010

Dictamen Nro. 477 /2010 CF

Señor Presidente:

Ref.: Expte. Nro. 29.566/2010-INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO-“R/ANT. CONCURSO DE PRECIOS N° 27/10 – CONSTRUCCION PLAYON DEPORTIVO EN B° 25 DE NOVIEMBRE DE TREVELIN – EXPTE. N° 0279/10 SIPYSP).”.

Me concede vista del presente y al respecto tengo para mí:

a) *Que se han expedido los Sres. Asesores técnico y Legal a fs. 168/169, dictámenes que habré de COMPARTIR.*

b) *Que a fs. 159 la sub-comisión Técnica realiza observaciones técnicas , respecto de documentación de Pliego que deberá estar intervenida por la Municipalidad de Trevelin. Al respecto habré de **REQUERIR** que la misma esté agregada al presente, antes de la firma del pertinente contrato de Obra Publica.*

c) *Que a fs. 164/164 vta. luce agregado un proyecto de resolución, que atiende entonces, lo aconsejado por la Comisión de preadjudicación de fojas 160 y adjudica a CONSTRUCTORA CAPMAN S.R.L. por PESOS CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS DIECISEIS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 462.716.37) .Indica también, la imputación contable que habrá de asignarse a los fondos para cubrir las erogaciones para la ejecución de la referida obra, a mi criterio, de modo **razonable**.*

*Entonces, NADA he de observar al presente trámite de adquisición - a salvo-lo indicado en el acápite b)precedente , y entonces he de **PROPICIAR** que siga su trámite de estilo.*

Es mi dictamen.

*Cr. Alejandro Carrasco
Contador Fiscal
Tribunal de Cuentas*